



**A Coruña, 7 de mayo de 2020**  
**Circular: 012/2020**

## **CONSULTA SOBRE COLEGIADOS** **AFECTADOS POR E.R.T.E.S. O CESE DE ACTIVIDAD**

Con motivo de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, a efectos puramente estadísticos y con el fin de evaluar la repercusión de ello en nuestra Profesión, además de posibles actuaciones y medidas a nivel nacional para mitigarla en el entorno de la Ingeniería Técnica Industrial; el Consejo General de Colegios nos solicita que recabemos datos acerca de todos aquellos que hayáis sido objeto de EXPEDIENTES DE REGULACIÓN TEMPORAL DE EMPLEO en el caso de asalariados o CESE DE ACTIVIDAD en el caso de autónomos, a raíz de la Declaración de Estado de Alarma en España el día 16 de marzo de 2020.

De ahí que solicitemos la colaboración de quienes os hayáis visto en esa situación, **facilitándonos voluntariamente** los siguientes datos:

- Nombre y apellidos.
- Núm. de teléfono.
- Municipio dónde se ubica la empresa o actividad.
- Sector o convenio sectorial al que se halla adscrita.
- Resolución de concesión de la regulación o cese (adjuntar).
- Cualquier información que se desee añadir.

Tal como está establecido, la comunicación la efectuaréis desde vuestra cuenta personal corporativa (formato [xyx1234@coeticor.net](mailto:xyx1234@coeticor.net)) al Servicio de Empleo y Asalariados ([bolsa@coeticor.org](mailto:bolsa@coeticor.org)). Así garantizamos la fiabilidad de la procedencia de la información y la necesaria confidencialidad y seguridad de los datos.

Adicionalmente, como es natural, **se reintegrará a los afectados los importes de cuotas colegiales satisfechos por los meses regulados** del semestre corriente, manteniendo la exención de pago de cuota hasta la conclusión del expediente.

Será buena noticia que no sean muchas las respuestas; no obstante, desde COETICOR®, agradeciendo la cooperación, reiteramos el apoyo a los afectados. Muchas gracias.

**LA JUNTA DE GOBIERNO**

